ANEXO 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA.
PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES

Señor:
Instituto Nacional de Cooperativismo- INCOOP

Contratación de Locación de Inmueble(s) N° 01/2021 para la sede de Oficina Regional del Instituto Nacional de Cooperativismo en Ciudad del Este.

Me/nos dirijo/dirigimos a ustedes en el procedimiento de locación de inmueble(s) determinado(s) de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No me/nos encuentro/encontramos comprendido(s) en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Me/nos abstengo/abstenemos, por sí mismo(s) o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que me/nos otorguen condiciones más ventajosas en la contratación del inmueble.
3. Que cuento/contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Que, el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo.
5. He/hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de locación de inmueble(s), incluyendo las adendas y aclaraciones emitidas.
6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble(s), ofrezco/ofrecemos dar en locación el/los inmueble(s) ***según se indica en la planilla***

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N° /Matrícula	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	*[A completar por la Convocante]*	*[A completar por la Convocante]*	*[A completar por la Convocante]*	*[A completar por la Convocante]*	*[A completar por la Convocante]*	*[meses]*		
2	80131502-001	Alquiler de Inmuebles para sede de Oficina Regionales – Ciudad de Este	26-0529-12-00	Cañadón Chaqueño c/ Tte. 1ero Arias B° Obrero- Ciudad del Este	[36]	[meses]	1.950.000	70.200.000
3	80161504-998	Garantías*	N/A	N/A	1	UNIDAD	1.950.000	1.950.000
Precio Total (IVA incluido)			72.150.000					

**Cuando corresponda el pago por expensas y garantías, deberán indicarse en los ítems correspondientes.*

7. Mi/nuestra oferta se mantendrá vigente por el plazo requerido por la convocante desde la fecha de apertura de ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

8. Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiro/retiramos antes de este

Nintadoré

plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante el valor de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

9. Entiendo/entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado.

10. Entiendo/entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Ninfa Dure Perrens
Oferente

Datos del oferente

- Nombre: Ninfa Gertrudis Dure Perrens
- Domicilio del Oferente: *Tte. Arias Ciudad del Este*
- Teléfono del Oferente: *0983526539*
- Correo Electrónico del Oferente: *gestiones.cde@gmail.com*
- Datos del firmante de la oferta: Ninfa Gertrudis Dure Perrens

ANEXO 5

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: 19/07/2021

Proceso de Contratación: Modalidad: Locación de Inmueble N° 01/2021
Descripción del llamado: Alquiler de Inmueble
ID (Portal): 394.423

A la Convocante:
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO.

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s — Ninfa Gertrudis Dure Perrens

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

19 / 07 / 2021

Señores
Instituto Nacional de Cooperativismo
Presente

REF.: Alquiler de Inmueble
ID: 394.423

De mi/nuestra consideración:
La empresa **Ninfa Gertrudis Dure Perrens**, con RUC **2062707-6**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **Ninfa Gertrudis Dure Perrens**, con cédula/s de identidad N° **2062707**, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Ninfa Dure Perrens

Firma: El/los Oferente/s **Ninfa Gertrudis Dure Perrens**

( )[1] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Nina Doré Perrens

DECLARACION JURADA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha: 19 / 07 / 2021

Proceso de Contratación: Locación de Inmueble N° 01/2021

Descripción del llamado: Alquiler de Inmueble

ID (Portal): 394.423

A la Convocante:

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

1. Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con la obligación de mantener la mi/nuestra oferta durante el plazo de validez de *[30 DIAS]* y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una suma equivalente al 5 por ciento del monto total de mi/nuestra oferta.

Ninfa Duré Perrens

Firma El/los Oferente/s **Ninfa Gertrudis Dure Perrens**

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 23 del Anexo 1 de la Carta de Invitación]

Fecha: 19/07/2021

CD ID No.: 394.423

A: *INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 394.423, para el suministro de ALQUILER DE INMUEBLES, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de 7.215.000 (siete millones doscientos quince mil) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre **Ninfa Gertrudis Dure Perrens**

En calidad de Proveedor

Firma Ninfa Dure Perrens

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

ANEXO 5

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: 19-07-2021

Proceso de Contratación: Modalidad: Locación de Inmueble N° 01/2021
Descripción del llamado: Alquiler de Inmueble
ID (Portal): 394.423

A la Convocante:
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO.

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s — Ninfa Gertrudis Dure Perrens

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

19/07/2021

Señores
Instituto Nacional de Cooperativismo
Presente

REF.: Alquiler de Inmueble
ID: 394.423

De mi/nuestra consideración:
La empresa **Ninfa Gertrudis Dure Perrens**, con RUC **2062707-6**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **Ninfa Gertrudis Dure Perrens**, con cédula/s de identidad N° **2062707**, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Ninfa Dure Perrens

Firma: El/los Oferente/s **Ninfa Gertrudis Dure Perrens**

( )[1] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Nintaduré Perrens

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 23 del Anexo 1 de la Carta de Invitación]

Fecha: 19-07-2021

CD ID No.: 394.423

A: *INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 394.423, para el suministro de ALQUILER DE INMUEBLES, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de 7.215.000 (siete millones doscientos quince mil) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre **Ninfa Gertrudis Dure Perrens**

En calidad de Proveedor

Firma Ninfa Dure Perrens

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

DECLARACION JURADA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha: 19 / 07 / 2021

Proceso de Contratación: Locación de Inmueble N° 01/2021

Descripción del llamado: Alquiler de Inmueble

ID (Portal): 394.423

A la Convocante:

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

1. Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con la obligación de mantener la mi/nuestra oferta durante el plazo de validez de *[30 DIAS]* y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una suma equivalente al 5 por ciento del monto total de mi/nuestra oferta.

Firma El/los Oferente/s

Ninfa Gertrudis Dure Perrens

ANEXO 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA.
PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES

Señor:
Instituto Nacional de Cooperativismo- INCOOP

Contratación de Locación de Inmueble(s) N° 01/2021 para la sede de Oficina Regional del Instituto Nacional de Cooperativismo en Ciudad del Este.

Me/nos dirijo/dirigimos a ustedes en el procedimiento de locación de inmueble(s) determinado(s) de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No me/nos encuentro/encontramos comprendido(s) en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Me/nos abstengo/abstenemos, por sí mismo(s) o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que me/nos otorguen condiciones más ventajosas en la contratación del inmueble.
3. Que cuento/contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Que, el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo.
5. He/hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de locación de inmueble(s), incluyendo las adendas y aclaraciones emitidas.
6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble(s), ofrezco/ofrecemos dar en locación el/los inmueble(s) ***según se indica en la planilla***

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N° /Matrícula	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	*[A completar por la Convocante]*	*[A completar por la Convocante]*	*[A completar por la Convocante]*	*[A completar por la Convocante]*	*[A completar por la Convocante]*	*[meses]*		
2	80131502-001	Alquiler de Inmuebles para sede de Oficina Regionales – Ciudad de Este	26-0529-12-00	Cañadón Chaqueño c/ Tte. 1ero Arias B° Obrero-Ciudad del Este	[36]	[meses]	1.950.000	70.200.000
3	80161504-998	Garantías*	N/A	N/A	1	UNIDAD	1.950.000	1.950.000
Precio Total (IVA incluido)			72.150.000					

**Cuando corresponda el pago por expensas y garantías, deberán indicarse en los ítems correspondientes.*

7. Mi/nuestra oferta se mantendrá vigente por el plazo requerido por la convocante desde la fecha de apertura de ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

8. Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiro/retiramos antes de este

Nintaqué

plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante el valor de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

9. Entiendo/entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado.

10. Entiendo/entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Ninfa Dure Perrens
Oferente

Datos del oferente

- Nombre: Ninfa Gertrudis Dure Perrens
- Domicilio del Oferente: *Tte. Arias Ciudad del Este*
- Teléfono del Oferente: *0983526539*
- Correo Electrónico del Oferente: *gestiones.cde@gmail.com*
- Datos del firmante de la oferta: Ninfa Gertrudis Dure Perrens

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
DURE PERRENS
NINFA GERTRUDIS
FECHA DE NACIMIENTO
03-07-1977
LUGAR DE NACIMIENTO
PTE.STROESSNER
FECHA DE VENCIMIENTO
19-11-2030
SEXO
Femenino
2062707

6889022
IC: 501-01901979-039
UBICACION: PN-10-03-506-707
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: VIUDO
FECHA DE EMISION: 19-11-2020
Crio.Ppal. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPRY2062707<<4<<<<<<<<<<<<<<<
7707032F3011191PRY<<<<<<<<<<<0
DURE<PERRENS<<NINFA<GERTRUDIS<

Lote 4086682085 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270117486740

FECHA 19/07/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	2062707	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	6	DURE PERRENS NINFA GERTRUDIS

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 18/08/2021

NÚMERO DE CONTROL : A8100A1C

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427120627 07A8100A1C

Municipalidad de Ciudad del Este

CIUDAD DEL ESTE MUNICIPIO
ALTO PARANÁ - PARAGUAY
Av. Pioneros Del Este y Alejo García - RUC. 80008881-6
Tel: (061) 501705/9 - Fax: (061) 501710
Email: mcd@mcde.gov.py - Web: mcde.gov.py

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMPROBANTE DE INGRESO
3662376

IMPUESTO INMOBILIARIO - 2021

Nro: 3662376
Fecha: 02/02/2021

R.M.C.: 319184 R.U.C.: 963331-6

NOMBRE: RODRIGUEZ FLORENTIN, MARCOS
DOMICILIO: CIUDAD DEL ESTE
DATOS DEL INMUEBLE: ZONA URBANA: 2/0 - CTA CTE/PADRÓN: 26-0529-12-- Datos Loteamiento: Manzana: 47 Lote: 12 FICHA: 19757
SUP.TIERRA: 1.200,00Mts2-SUP.EDIF.: 571,00Mts2-VALOR TIERRA:204.265.200-VALOR EDIF.:220.485.916-VALOR FISCAL:424.751.116-DIR.: Bo. BERNARDINO CABALLERO 25 DE AGOSTO Finca:0 - Fte 20,00 Mts al N - Ancho 8 Mts. - T Pav.A - Gs/M2: 170.221 - Bloque 1 Sup: 411 M2 - Cat.: A N, Gs/M2: 413.398, Bloque 2 160 M2 - Cat.: B N, Gs/M2: 316.125 OBSERV : DESC 10%

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
1	IMPUESTO INMOBILIARIO - 2021	3.822.760
16	IMPUESTO AL PAPEL SELLADO Y ESTAMPILLA MUNICIPALES - 2021	1.000
20	CONTRIBUCION PARA CONSERVACION DE PAVIMENTOS - 2021	637.127
21	CONTRIBUCION ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILIARIO - 2021	424.751
27	TASAS POR BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS PUBLICAS - 2021	424.751
29	TASAS POR CONSERVACIONES DE PLAZAS, PARQUES Y PASEOS - 2021	212.376
34	TASAS POR DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS - 2021	424.751

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
02 FEB 2021
CAJA
Alto Paraná - Paraguay

Original Contribuyente

TOTAL EN GUARANÍES: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS.-- 5.947.516

Comprobante Nro: 3662376 Emitió: VERONICA FERREI - Cobró: Caja 2-MARIO AGUILAR

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Es fotocopia del original. Consta. BARSHLIZA NÚÑEZ de ROMEIRO Escribana Pública Titular del Registro N° 1103 escribanaurt_mail@hotmail.com 061-571306 - 0983683 Km. 4 Calle Sgto. Bernardez - Barrio Che De Reina - Ciudad del Este

SERIE BO Nº 6715467

ESCRIBANO : GLADYS BEATRIZ VILLALBA CORREA DE JARA
LOCALIDAD : CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : LOMA VISTOSA C/ CPTAN. DEL PUERTO
REGISTRO : 381

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE QUE OTORGA LA SEÑORA DIONICIA HORTENCIA MEZA VDA. DE GONZALEZ A FAVOR DE LA MENOR MAIA BETSABE RODRIGUEZ DURE.- ESCRITURA NUMERO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255).- En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Septiembre del año dos mil Doce, ante mi: **GLADYS BEATRIZ VILLALBA CORREA,** Notaria y Escribana Publica, con Registro Notarial N° 381, comparecen las siguientes personas: La Señora **DIONICIA HORTENCIA MEZA VDA. DE GONZALEZ**, paraguaya, viuda, con Cedula de Identidad N°687.943, domiciliada en el Barrio Obrero de esta Ciudad por una parte, y por la otra la Señora **NINFA GERTRUDIS DURE PERRENS**, paraguaya, soltera, con Cedula de Identidad N°2.062.707, con domicilio en Paraná Country Club.- La Señora **DIONICIA HORTENCIA MEZA VDA. DE GONZALEZ** comparece al acto por derecho propio, no así la Señora **NINFA GERTRUDIS DURE PERRENS,** quien comparece al acto en nombre y representación de su menor hija **MAIA BETSABE RODRIGUEZ DURE, por la patria potestad que ejercen sobre la misma.-** Las mismas son mayores de edad, hábiles, quienes manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal, doy fé.- Y las comparecientes de común acuerdo convienen: **PRIMERA:** La Señora **DIONICIA HORTENCIA MEZA VDA. DE GONZALEZ,** por éste acto DICE: Que, **VENDE Y TRANSFIERE** a favor de la Señora **NINFA GERTRUDIS DURE PERRENS** quien compra para su menor hija **MAIA BETSABE RODRIGUEZ DURE,** paraguaya, con Cedula de Identidad N° 5.233.187, por la patria potestad que ejercen sobre la misma, y que la menor aceptara en su mayoría de edad, un inmueble de su propiedad con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido, situado en el Distrito de Ciudad del Este, lugar denominado "Barrio General Bernardino Caballero" individualizado como Lote N° 12 de la MANZANA '047', que según título antecedente que tengo a la vista se halla compuesta de las siguientes dimensiones y

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Es fotocopia del original. Conste.
BARBUIZA NÚÑEZ de ROMEIRO
Notaria y Escribana Pública
Titular del Registro N° 1103
escribania_nusil@hotmail.com
061-571306 - 0983681212
Calle Sgto. Benitez c/Rosario - Km.4,2
Pe Che La Reina - Ciudad del Este

linderos: ...Su frente al Norte sobre la calle Tte. 1ero. G. Arias, mide 20 metros con rumbo N.47°21E, indicando en el plano con la linea 1-2.- Su costado al Este mide 60 metros con rumbo S42°39E y linda con el lote N°13, indicando en el plano con la linea 2-3.- Su contrafrente al Oeste mide 20 metros con rumbo S.47°21W y linda con el Lote N°05, indicando con la linea 3-4.- Su costado al Sur mide 60Mtrs2 con rumbo N.24°39E y linda con el Lote N°11, indicando con la linea 4-1.- SUPERFICIE: (1.200M2).-" Es copia fiel, doy fe.- **CORRESPONDIÓ:** Dicho inmueble a la vendedora, por compra hecha del Señor Jose Marcos Rodriguez Florentin, según Escritura Publica N° 10 de fecha 14 de Junio del año 2.008, pasada ante el Escribano Publico Bernardino Alvarenga, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, en la Cuarta Sección, DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, **FINCA N°2610**, BAJO EL N° 04, AL FOLIO 11 Y SGTES. en fecha 24 de Junlio del 2.008.- Mas detalles constan en el título de propiedad anterior que con copia de la presente escritura entregaré a la compradora.- **CONFORME** a los certificados expedidos por la Dirección General de los Registros Públicos, en las secciones correspondientes y que dejo agregados al protocolo, dicha finca no ha sufrido modificación, restricción de dominio y no reconoce gravamen alguno, asi como que la vendedora, goza de la libre disposición de sus bienes, por no registrarse a su nombre, Sentencias de Interdicción e Inhabilitación.- No adeuda Impuesto Inmobiliario por el año en curso, según Certificado Catastral N°181.942 y la boleta de pago expedida por la Municipalidad de Ciudad del Este, le corresponde la Cta. Cte. Ctral. N° 26-0529-12.- SEGUNDA: El precio de esta operación de venta fijan de común acuerdo las partes en la suma de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE GUARANÍES (205.000.000 GS.)**, suma de dinero que la vendedora, declara haber recibido íntegramente de manos de la compradora antes de la realización de éste acto, en dinero efectivo, por lo que le otorga suficiente recibo de pago en forma por

Colegio de Escribanos del Paraguay

Es fotocopia del original
BARSILIZA NUÑEZ de ROMEIRO
Notaria y Escribana Pública
Titular del Registro Nº 1103
escribania_nusil@hotmail.com
061-571304 - 098
Calle Sgto. Benitez c/
Rº Che La Reina - Ciudad del Este

SELLADO NOTARIAL

SERIE BO

Nº 6715468

ESCRIBANO : GLADYS BEATRIZ VILLALBA CORREA DE JARA
LOCALIDAD : CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : LOMA VISTOSA C/ CPTAN. DEL PUERTO
REGISTRO : 381

ésta escritura y le transmite sus derechos de propiedad, posesión y dominio, que sobre lo enajenado tenía, obligándose por las responsabilidades de esta venta, conforme y con arreglo a derecho.- Los Señores **JOSE MARCOS RODRIGUEZ FLORENTIN y NINFA GERTRUDIS DURE PERRENS,** padres de la menor se reservan el usufructo vitalicio del inmueble de referencia.- La compradora, a través de sus representantes, manifiestan tener la posesión del inmueble objeto de ésta venta.- La vendedora, responde por evicción y vicios redhibitorios y se obliga al saneamiento y con relación al precio de venta fijado precedentemente, deja expresa constancia que no se dá en ésta transferencia ninguna de las situaciones previstas en el Artículo 671 del Código Civil Vigente, que pudiera llevarlo en el futuro en su condición de vendedora a cuestionar la firmeza, ni la legitimidad de éste otorgamiento, ni mucho menos los derechos que por éste contrato surjan para la nueva propietaria.- Los comparecientes manifiestan estar al dia con sus tributos fiscales, según Certificados de Cumplimiento Tributario que me presentan, la cual dejo agregada al protocolo.- Yo la Autorizante hago constar, que recibí personalmente la declaración de voluntad de las partes. Leo ésta escritura a los mismos, quienes se ratifican en su contenido y lo firman como acostumbran hacerlo, de todo lo cual y del contenido de ésta escritura, doy fé.- **FIRMADOS: DIONICIA HORTENCIA MEZA VDA. DE GONZALEZ, JOSE MARCOS RODRIGUEZ FLORENTIN, NINFA GERTRUDIS DURE PERRENS.- ANTE MI: GLADYS BEATRIZ VILLALBA CORREA.- ESTA MI SELLO.- EXPEDIDO EN LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL N°4165853.- SERIE AO.**

CON:.

PARA TESTIMONIOS Y/ACTUACIONES
OFICIAL
Oficiales
1 MAR. 2013
FISCALIZADO
Firma:

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AO Nº 4165853

ESCRIBANO : GLADYS BEATRIZ VILLALBA CORREA DE JARA
LOCALIDAD : CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : LOMA VISTOSA C/ CPTAN. DEL PUERTO
REGISTRO : 381

Es fotocopia del original. Conste.
BARSILIZA NÚÑEZ de ROMEIRO
Notaria y Escribana Pública
Titular del Registro Nº 1103
escribania_nusil@hotmail.com
061-571306 - 0983681212
Calle Sgto. Benitez c/Rosario - Km.4,2
B° Ciudad La Reina - Ciudad del Este

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 255 folio 516 VLTO Y SGTE.- del Protocolo de la División COMERCIAL Sección "A" del Registro Notarial Nº 381 con asiento en CIUDAD DEL ESTE y autorizada por GLADYS BEATRIZ VILLALBA CORREA en el carácter de TITULAR de dicho Registro, expido esta SEGUNDA copia para EL INTERESADO a los CATORCE (14) días del mes NOVIEMBRE de DOS MIL DOCE.-(2012).- del año.

Gladys Beatriz Villalba Correa
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 381
Teléf: 061-502.306
Loma Vistosa c/ Av. Cap. Del Puerto y Del Carmen
Barrio ... Ciudad del Este - Paraguay

IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES RAICES
Nº: Gladys Villalba - REG. Nº 381.
ESCRITURA Nº: 255. DE FECHA: 06.09.2012
PAGADO EN FECHA: 06/11/2012

Liz Méndez de Giodanengo

26 NOV. 2012

A. G. Zamphirópolos S.A.

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
DIVISION CUARTA SECCION

REINGRESO
FECHA
28/02/13

Nº Entrada 4354580 Hora 10:09:33

Inscripto en la Matrícula Nº K041 2610

Bajo el Nº 5 y al folio 21 y sgtes

Distrito de Ciudad del Este.

A los 2 de Enero del 20 13

Silvia R. Rodríguez Zarza
Registradora

Abog. N.P. Andrea I. Cañete Estigarribia
Jefa
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
Dirección General de los Registros Públicos
SECCION CUARTA DIVISION

Es fotocopia del original. Conste.
BARSUIZA NÚÑEZ de ROMEIRO
Notaria y Escribana Pública
Titular del Registro Nº 1103
escribania_nusil@hotmail.com
061-571306 - 0983681212
Calle Sgto. Benítez c/Rosario - Km.4,2
Bº Che La Reina - Ciudad del Este

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

25148dae7cac8f8aae01b395fa7579d2

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1617527

Conste que el Proveedor Ninfa Gertrudis Dure Perrens, con RUC 2062707-6, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emision	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	15-10-2012	15-10-2022	30-10-2020	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	16-09-2020	16-09-2021	30-10-2020	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	26-10-2020	26-04-2021	03-11-2020	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	26-10-2020	26-04-2021	03-11-2020	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	NO	Fecha Alta AOP:	Ninguno
Cantidad de Empleados:	Ninguno	Situación:	Ninguno

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Ninfa Dure Perrens

Firma del Representante Legal

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 29/01/2021.

Razón Social:	**DURE PERRENS NINFA GERTRUDIS**
C.I.N°/RUC N°	**2062707-6**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	*29/01/2021*
N° DE REGISTRO DE DJBR:	*4585*

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Area
Dirección de Registro de DJBR

Es fotocopia del original. Conste.
BARSILIZA NÚÑEZ de ROMEIRO
Notaria y Escribana Pública
Titular del Registro N° 1103
escribania_nusil@hotmail.com
061-571306 - 0983081212
Calle Sgto. Benítez c/Rosario - Km.4,2
B° Che La Reina - Ciudad del Este

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg
1058810	17	09	2019	10	50	10

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
NÚÑEZ DE ROMEIRO	BARSILIZA		1103

Asiento /Domicilio: CIUDAD del ESTE

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO CERTIFICADO [X] INFORME [ ]

Condiciones de Dominio	X	Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] N° [ ]

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	X	Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras		Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
DURÉ PERRENS	NINFA GERTRUDIS

RUC [ ] C.I. [X] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] N° 2.062.707

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca N°		N° de Inscripción	
Matrícula	K04/2610	Folio	
Distrito	CIUDAD del ESTE	Serie	
N° de inscripción	5	Sección	
Folio	21 (Día 2, Mes 1, Año 2.013)	División	
		Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón	26.0529.12		
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote	12	Manzana	047
Fraccion			
Unidad de Propiedad Horizontal			

BARSILIZA NÚÑEZ de ROMEIRO
Notaria y Escribana Pública
Titular del Registro N° 1103
escribania_nusil@hotmail.com
061-571306 - 0983081212
Calle Sgto. Benítez c/Rosario - Km.4,2
B° Che La Reina - Ciudad del Este

Firma y Sello del Profesional

Profesional

0000000000

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI [X] NO [ ]

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

y José Marcos Rodríguez Florentín

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Adquisición realizada p/la menor María Pastor Rodríguez Duré

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ **fojas de** _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Firma y Sello de funcionarios

Abog. y N.P. Roxana Caballero
D.G.R.P.
Registrador

Abog. y N.P. Amancio Ruiz Zanabria
Jefe
Dirección General de los Registros Públicos

Jefe de Sección – Fecha: 19.10.2020

PODER JUDICIAL
CUARTA B SECCION
PUBLICIDAD REGISTRAL
PUBLICO

Es fotocopia del original. Conste
BARSILIZA NÚÑEZ de ROMEIRO
Notaria y Escribana Pública
Titular del Registro N° 1103
escribania_nusil@hotmail.com
061-571306 - 0983681212
Calle Sgto. Benítez c/Roserio - Km.4,2
B° Che La Reina - Ciudad del Este

10588104

Fecha y hora Entrada: **17/09/2020 09:50:10 a.m.**

N° Liquidación: **29171126W** Monto Liquidación: **25302**

Interviniente/Solicitante: **BARSILIZA NUÑEZ DE ROMEIRO**

Titular/Propietario : **NINFA GERTRUDIS DURE** N° Formulario: **0**

FAX - C.D.E

Distrito: **CIUDAD DEL ESTE** Sección: **Cuarta Sección B**

Finca: **0** Matricula: **2610** Lote: **12** Manzana: **47**

Certificados Registrales D.G.R.P.

Copia p/Registro Público n_caceres_e

Es fotocopia del original. Conste.
BARSILIZA NUÑEZ de ROMEIRO
Notaria y Escribana Pública
Titular del Registro N° 1103
escribania_nusil@hotmail.com
061-571306 - 0983681212
Calle Sgto. Benitez c/Rosario - Km.4,2
B° Che La Reina - Ciudad del Este

0000000000

Finca / Matricula: K04/2610

Distrito: CIUDAD del ESTE

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
ANEXO DE LA HOJA N° 1

FORM-03

Espacio reservado para los Registros Públicos	Inscripción N°	Folio	Entrada Nro.	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			Nº Finca/Matricula	Distrito
				Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg		
	Tasa Judicial Nº						Nº de Liquidación				

Su frente al NORTE sobre la calle Teniente Primero G. Arias, mide 20 metros con rumbo N.47°21'E, indicando en el plano con la línea 1-2. Su costado al ESTE mide 60 metros con rumbo S-42°39'E y linda con el lote Nº 13, indicando en el plano con la línea 2-3. Su contrafrente al OESTE mide 20 metros con rumbo S.47°21'W y linda con el Lote Nº 05, indicando con la línea 3-4. Su costado al SUR mide 60 metros con rumbo N.24°39'E y linda con el Lote Nº 11, indicando con la línea 4-1. SUPERFICIE: 1.200 m2.-

BARSILIZA NÚÑEZ de ROMEIRO
Notaria y Escribana Pública
Titular del Registro N° 1103
escribania_nusil@hotmail.com
061-571306 - 0983681212
Calle Sgto. Benitez c/ Rosario - Km.4,5
B° Che La Reina - Ciudad del Este

Es fotocopia del original. Conste
BARSILIZA NÚÑEZ de ROMEIRO
Notaria y Escribana Pública
Titular del Registro N° 1103
escribania_nusil@hotmail.com
061-571306 - 0983681212
Calle Sgto. Benitez c/ Rosario - Km.4,5
B° Che La Reina - Ciudad del Este

Abog. y N.P. Roxana Caballero
D.G.R.P.

Abog. y N.P. Armando Ruiz Zanabria
Jefe
Dirección General de los Registros Públicos

Firma y sello

Profesional | Registrador | Jefe de Sección